

23 de marzo de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

LEY DE FOMENTO DEL HIDRÓGENO VERDE

Ley N° 31992

La presente Ley tiene como objeto fomentar la investigación, el desarrollo, la producción, la transformación, el almacenamiento, el acondicionamiento, el transporte, la distribución, la comercialización, la exportación y el uso del hidrógeno verde como combustible y como vector energético para el aprovechamiento y utilización en la matriz energética nacional para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Entre otras medidas, se ha dispuesto que el Poder Ejecutivo garantizará el otorgamiento de beneficios económicos y tributarios para la investigación, la producción, la transformación, el transporte, la comercialización, la exportación y el uso del hidrógeno verde como combustible y como vector energético en sus diferentes aplicaciones.

La presente Ley bajo comentario entra en vigencia el 24 de marzo de 2024. Adicionalmente, cuenta con un plazo no mayor de 180 días calendario a partir de su entrada en vigencia para su reglamentación.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 8 a 10.

23 de marzo de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.

MEF: MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30341, LEY QUE FOMENTA LA LIQUIDEZ E INTEGRACIÓN DEL MERCADO DE VALORES

Decreto Supremo N° 032-2024-EF

Se ha adecuado el Reglamento de la Ley N° 30341 (aprobado por el Decreto Supremo N° 382-2015-EF) a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Ley N° 31362, que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del Impuesto al a Renta (IR) por las rentas provenientes de la enajenación de valores a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, según lo previsto en la Ley N° 30341. Tal exoneración resulta aplicable a las ganancias de capital generadas por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tal, domiciliadas en el país, y hasta las primeras cien (100) Unidades Impositivas Tributarias de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.

A efectos de lo anterior, entre otros, se han modificado los procedimientos para determinar la renta de fuente peruana y/o extranjera cuando existan rentas derivadas de la enajenación de valores sujetos a la exoneración dispuesta en la Ley N° 30341.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 24 de marzo de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 25 y 26.

23 de marzo de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



MEF: MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30309, LEY QUE PROMUEVE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Decreto Supremo N° 033-2024-EF

Se ha modificado el Decreto Supremo N° 188-2015-EF, norma que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30309.

Entre otros, se han hecho modificaciones a:

- ▶ Los procedimientos de calificación y/o autorización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o innovación tecnológica (Proyectos).
- ▶ Las reglas aplicables a los procedimientos de autorización a los centros de investigación científica, de desarrollo tecnológico y/o de innovación tecnológica.
- ▶ Las reglas aplicables para la calificación de Proyectos y su autorización al contribuyente y/o centro de investigación científica que los desarrolla.
- ▶ Los requisitos para la autorización de centros de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o de innovación tecnológica domiciliados y no domiciliados.

La norma bajo comentario entra en vigencia el 24 de marzo de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 27 a 30.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2024 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.